

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *15 de enero* de 1985.-

Visto el presente expediente por el cual el señor Delegado Coordinador designado oportunamente / por la Corte Suprema con fecha 10 de julio de 1981 (Resolución N°873/81), para el ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución N°812/80 de fecha 8 de / julio de 1980 en jurisdicción de la Justicia Federal de Comodoro Rivadavia, doctor Jorge Eduardo Irusta, solicita -en razón de haber cesado en el cargo- el reemplazo del doctor Carlos Alberto Sáenz Almagro; y

Considerando:

Que la Resolución N°812 de fecha 8 de julio de 1980, fue dictada por el Tribunal a los efectos / de posibilitar el pronto funcionamiento de los tribunales federales del asiento, asignándosele -a tal fin- funciones y facultades al único magistrado designado y que había prestado juramento como Juez Federal de Primera / Instancia de Comodoro Rivadavia.-

Que a la fecha se halla totalmente constituído y en pleno funcionamiento el citado tribunal, restando concretar la construcción de seis viviendas para / magistrados.-

Que, en tales condiciones, ha perdido actualidad la designación dispuesta mediante las mencionadas Resoluciones Nos. 812/80 y 873/81, correspondiendo a la Cámara Federal de Apelaciones del asiento -en atención a las facultades que le son propias- asumir la representación a los efectos de las gestiones futuras.-

Por ello, SE RESUELVE:

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

1º) Dejar sin efecto las Resoluciones nos. 812 y 873 de fechas 8 de julio de 1980 y 10 de julio de 1981, respectivamente.-

2º) Regístrese, hágase saber a la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia y a la Subsecretaría de Administración. Fecho, archívese.-

R.N.O'

A handwritten signature in cursive script, enclosed within a rectangular box. The signature appears to read 'Enrique Santiago Petracchi'.

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI